

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0068/07

VISTO:

El Convenio suscripto por la Municipalidad de Coronel Dorrego, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Plan Toros 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo las partes concuerdan en la necesidad de mejorar e incrementar los índices de producción bovina de la Provincia, generar carne de alta calidad y coordinar y complementar los medio y esfuerzos necesarios tendientes a optimizar e intensificar la productividad del sector ganadero.-

Que Ministerio y Municipio seleccionarán los campos de aquellos productores que acrediten las condiciones para incorporarse al Plan Toros.-

Que el Municipio deberá brindar información, acompañar y colaborar con la Coordinación Regional del Plan, realizar tareas administrativas que competen, realizar auditorias, asesorar al productor y prestar conformidad al trabajo del Veterinario Acreditado cuando haya finalizado su trabajo.-

Que el Plan Toros tiene por objetivo impulsar el desarrollo ganadero de la Provincia.-

Que este Convenio resulta conveniente a los intereses municipales y de la economía del distrito.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase el CONVENIO suscripto entre la Municipalidad de Coronel ===== Dorrego, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Plan Toros 2007, por el que se propende a mejorar e incrementar los índices de producción bovina de la Provincia de Buenos Aires, generar carne de alta calidad y lograr mayor eficiencia de toda la cadena, con el fin de optimizar e intensificar la productividad del sector ganadero provincial, mediante mutua asistencia y asesoramiento profesional para posibilitar la concreción de los objetivos, el que forma parte de la presente como ANEXO I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Junio de 2007.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2639/07